

## CONSTANCIA

La Secretaria de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, por este medio Certifica que el Municipio de MAPULACA del Departamento de LEMPIRA, cuenta con su respectivo **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**, formulado conforme a la Normativa de Planificación.

Tegucigalpa, M.D.C., 10 de junio de 2016.

  
**HECTOR LEONEL AYALA ADVARENGA**  
Secretario de Estado

